

Promoción “**TODOS QUERRÁN SER TU AMIGO**”

ADHESIÓN Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1. Participante:

Podrán participar en la presente Promoción todos los mutualistas y/o partícipes que tengan en vigor una póliza o Plan de Pensiones con Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en adelante PSN, siempre que presenten a un amigo y/o familiar que contrate una póliza de Vida Ahorro/Inversión, Vida riesgo por recomendación de los anteriores.

El nuevo mutualista debe ser persona física, mayor de 18 años, residir en territorio nacional y estar en posesión de un título Universitario recogido en el Catálogo de Títulos Oficiales del Ministerio de Educación o de los homologados oficialmente a los Títulos de dicho Catálogo.

Los nuevos mutualistas recomendados no podrán haber tenido relación contractual, previamente con PSN, en los últimos dos años; a excepción de empresas del Grupo y el producto 42/15 (como producto exclusivo).

Quedan excluidos de la participación de la promoción los empleados de PSN.

2. Promotor:

Promueve la presente Promoción Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

La promoción se dará a conocer a través de los siguientes medios:

- www.psn.es
- Campaña emailing
- Servicio de Atención al Mutualista 91 061 67 90
- Red Comercial
- Redes Sociales
- Octavillas en oficinas comerciales

3. Productos de la Promoción:

Participan en la Promoción todos aquellos nuevos mutualistas que contraten por recomendación de un actual mutualista o partícipe de PSN alguno de los Productos indicados a continuación:

- PSN Decesos Tranquilidad
- PSN Accidentes
- PSN Rentas Estudios
- PSN Previplus
- PSN Maxivida
- PSN Elite
- PSN Calidad de Vida

- PSN Amortización de Préstamos
- PSN Prima Nivelada
- PSN MAS
- PSN Master
- PSN Residencial
- PSN SILT
- PSN Unit linked
- PSN Multiriesgo Farmacias
- PSN Ahorro 5
- PSN Rentas
- PSN Responsabilidad Civil

Quedan excluidos de la promoción los planes de pensiones de PSN y los siguientes productos:

- PSN Joven
- PSN Auto
- PSN Hogar
- PSN Ahorro Flexible
- PSN Viajes
- PSN PPA
- PSN EPSV Planes de Previsión
- PSN PIAS Garantía
- PSN PIAS Inversión

4. Condiciones de participación:

Para beneficiarse de la promoción, serán necesarias las siguientes condiciones de participación:

- El mutualista/partícipe actual debe ser tomador de una o varias pólizas de PSN – de cualquier ramo – y mantener la póliza en vigor y al corriente de pagos o participe de un plan de pensiones gestionado por PSN.
- El nuevo mutualista (familiar o amigo presentado) debe contratar como tomador uno de los productos de los indicados en el apartado “Productos de la Promoción” de las presentes bases.
- El mutualista/partícipe actual deberá facilitar nombre, apellidos, teléfono móvil, correo electrónico y código postal del familiar o amigo presentado para que éste pueda ser identificado.
- Todas las nuevas contrataciones están sujetas y condicionadas a las normas de suscripción y selección de riesgo de la compañía.
- Quedan excluidos de la promoción la contratación de cualquier producto de los indicados en el apartado “Productos de la Promoción” de las presentes bases.

- Los nuevos mutualistas recomendados no podrán haber tenido relación contractual, previamente con PSN, en los últimos dos años; a excepción de empresas del Grupo y el producto 42/15 (como producto exclusivo).
- Las condiciones de contratación de productos son:
 - PRIMAS PERIODICAS
Seguro Riesgo: prima anual mínima de **500€**.
Seguro Ahorro: prima anual mínima de **1.200€**.
UNIT LINKED prima anual mínima de **1.200€**.
 - PRIMAS ÚNICAS/ APORTACIONES / TRASPASOS: 3.000€.
- La prima mínima anual de los productos de No Vida que entran en campaña será:
 - Multiriesgo Farmacia:** prima anual mínima de **500€**.
 - Decesos prima única:** **5.000€**
 - Decesos prima periódica:** **100€**
 - Responsabilidad Civil:** **170€**
- La presente promoción no será acumulable a otras promociones o descuentos.

5. Obsequio promocional:

- Los mutualistas/partícipes actuales que presenten a un amigo y/o familiar y cumplan con las condiciones exigidas y descritas en las presentes bases, deberán elegir a través de la empresa Click & Gift en la siguiente URL: www.clickandgift.com/canje/psn entre una tarjeta regalo de Amazon o de El Corte Inglés por un importe de 50€ para comprar cualquier artículo en www.amazon.es (Se aplican restricciones. Ver los detalles en: www.amazon.es/cheques-regalo-condiciones) o en las tiendas de El Corte Inglés.
- Los nuevos mutualistas que por recomendación de un amigo y/o familiar mutualista de PSN contraten alguno de los productos indicados en "Productos de la Promoción" y cumplan las condiciones exigidas y descritas en las presentes bases, deberán elegir a través de la empresa Click & Gift en la siguiente URL: www.clickandgift.com/canje/psn entre una tarjeta regalo de Amazon o de El Corte Inglés de 25€ para comprar cualquier artículo en www.amazon.es (Se aplican restricciones. Ver los detalles en: amazon.es/cheques-regalo-condiciones) o en las tiendas de El Corte Inglés.

Los mutualistas actuales podrán presentar un número indefinido de amigos/familiares, sin embargo, el obsequio de esta promoción siendo únicamente la primera tarjeta regalo de un importe de 50€. En las sucesivas recomendaciones del mutualista/partícipe actual el montante de la tarjeta regalo de Amazon o de El Corte Inglés será de 25€.

El nuevo mutualista sí podrá acogerse a la presente promoción, una vez adquiera la condición de mutualista y beneficiarse de nuevos obsequios promocionales por la recomendación a amigos y familiares.

6. Compromiso de Permanencia:

A cambio de recibir el Obsequio promocional recogido en las presentes Condiciones, el nuevo mutualista se compromete a mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de 12 meses. Igualmente se compromete a cumplir en todo momento el resto de sus obligaciones contractuales en relación al Producto.

7. Entrega del Obsequio:

Verificado por PSN el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción, se procederá a la entrega de la tarjeta regalo de Amazon o de El Corte Inglés tanto para el mutualista/partícipe actual como para el nuevo mutualista a través de una plataforma creada para tal efecto.

PSN envía un mail, a la dirección de correo electrónico disponible en la base de datos de PSN, tanto al mutualista/partícipe actual como al mutualista nuevo un código y la URL para que acceda y canjee el premio. En esta web tanto el mutualista/partícipe actual como al mutualista nuevo tendrán libertad de opción para decidir qué tarjeta prefieren (AMAZON o ECI):

- Si elige la tarjeta de ECI, a los 10 / 15 días el recibirá un código localizador que deberá canjear en cualquier tienda de ECI por su tarjeta de 50€ o 25€ en función de la condición (actual o nuevo).
- Si elige la tarjeta de Amazon, inmediatamente recibirá un correo electrónico con el código a canjear.

La entrega de la tarjeta regalo se realizará en cuatro olas:

- 15 de mayo de 2019
- 1 de septiembre de 2019
- 30 diciembre de 2019
- 30 de enero de 2020

El mutualista/partícipe actual y mutualista nuevo recibirán la tarjeta regalo siempre y cuando hayan pasado 30 días a contar desde la fecha de efecto de la nueva póliza contratada.

8. Incumplimiento del compromiso de permanencia:

En caso de que el nuevo mutualista incumpla el Compromiso de Permanencia y se le hubiera hecho entrega del obsequio promocional, se cargará, tanto al nuevo mutualista como al actual mutualista/partícipe, en concepto de penalización el importe íntegro del valor de la tarjeta regalo que hubiera percibido.

Los Participantes autorizan expresamente a PSN para cargar tal importe en la cuenta designada en la solicitud de contratación o en la que hubieran comunicado a tal efecto.

No se considerará incumplimiento del periodo de permanencia la extinción de la póliza como consecuencia del acaecimiento de algunos de los supuestos objeto de cobertura o el cobro de

los derechos consolidados como consecuencia del acaecimiento de algunos de los supuestos de liquidez recogidos en la normativa.

9. Tratamiento de datos:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, PSN).

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Trataremos sus datos con la finalidad de ejecutar el servicio promocional y la prospección comercial de productos del Grupo PSN.

¿Por qué estamos legitimados para su tratamiento?

La legitimación está basada en el consentimiento del interesado.

¿A quién comunicaremos sus datos?

En caso de habernos dado su consentimiento, los datos facilitados serán comunicados a las empresas del Grupo PSN, con la finalidad de remitirle información comercial por cualquier medio, incluidos los electrónicos sobre las actividades, servicios y productos que ofrecen las empresas del Grupo PSN, cuya composición puede consultar en la dirección: <http://www.psn.es/empresas-psn>.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

El Cliente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al final de estas bases.

10. Fiscalidad:

De conformidad con la normativa fiscal, se informa a los participantes que los premios concedidos por su participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención del 19% o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300€.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, PSN practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

11. Duración de la Promoción:

El Participante podrá adherirse a la presente Promoción desde el día 27 de marzo de 2019 al día 31 de diciembre de 2019, ambos días inclusive. PSN se reserva el derecho ampliar el periodo de validez de esta promoción.

12. Exoneración de responsabilidad de PSN en caso de incumplimiento de los participantes

La simple participación en la promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, PSN, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

PSN no se responsabiliza del uso fraudulento que el participante pueda hacer del obsequio recibido.

13. Conflictos y Ley Aplicable.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y la organización aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, PSN), con domicilio en Madrid, calle Génova, nº 26, 28004, con teléfonos 902.100.062 y 91.061.67.90 y correo electrónico informacion@grupopns.es.

El Delegado de Protección de Datos es Previsión Sanitaria, Servicios y Consultoría, S.L.U., con domicilio en Madrid, calle Génova, nº 26, 28004, teléfonos 914.311.244 y correo electrónico protecciondedatos@grupopns.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En PSN tratamos la información que nos facilitan el interesado con la finalidad de gestionar y tramitar la participación en la promoción, y de publicitar los productos y/o servicios ofrecidos y/o comercializados por PSN.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán los datos personales durante el tiempo en el que la persona interesada mantenga una relación contractual con PSN y/o no se solicite su supresión por el interesado y, en todo caso, durante el periodo que resulte necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de potenciales reclamaciones, con la finalidad de cumplir con las obligaciones de conservación y custodia, conforme a la legislación vigente.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

El fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales radica en el consentimiento del interesado.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

En caso de habernos dado su consentimiento, los datos facilitados serán comunicados a las empresas del Grupo PSN, con la finalidad de remitirle información comercial por cualquier medio, incluidos los electrónicos sobre las actividades, servicios y productos que ofrecen las empresas del Grupo PSN, cuya composición puede consultar en la dirección: <http://www.psn.es/empresas-psn>.

Se guardará estricta confidencialidad respecto de todos los documentos e informaciones a las que Grupo PSN tuviera conocimiento en el seno de esta relación.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- **Derecho de acceso:** Usted tendrá derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen.
- **Derecho de rectificación:** Usted tendrá derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan o incompletos.
- **Derecho de supresión:** Usted tendrá derecho a obtener la supresión de los datos personales que le conciernan cuando los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo.
- **Derecho de limitación:** Usted podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de retirar el consentimiento:** Usted tendrá derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada.
- **Derecho de oposición:** Usted tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos. PSN dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- **Derecho a la portabilidad de sus datos:** Usted puede solicitarnos que sus datos personales automatizados sean cedidos o transferidos a cualquier otra empresa que nos indique en un formato estructurado, inteligible y automatizado.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos dirigiéndose por escrito a PSN indicando el derecho a ejercer y adjuntando copia de DNI a través de la siguiente dirección postal: calle Génova, nº 26, 28004, Madrid, o a través del correo electrónico informacion@grupopsn.es

Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control y solicitar la tutela de derechos que no hayan sido debidamente atendidos a la Agencia Española de Protección de datos a través de la sede electrónica de su portal web (www.agpd.es), o bien mediante escrito dirigido a su dirección postal (C/Jorge Juan, 6, 28001-Madrid).